

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

Zapopan, Jalisco siendo las 10:03 horas del día 18 de junio de 2020, en las instalaciones del Auditorio Número 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2020, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Lic. Alfonso Tostado González  
Titular

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco  
Suplente

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.  
Sra. Lluvia Socorro Barrios Valdez  
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.  
Lic. Rodolfo Mora Mora  
Titular

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios  
del Estado de Jalisco.  
Lic. María Fabiola Navarro Rodríguez.  
Titular.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contralor Ciudadano.  
Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo.  
Titular.

Tesorería Municipal  
L.A.F. Talina Robles Villaseñor  
Suplente.

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,  
Patrimonio y Presupuestos.  
Sergio Barrera Sepúlveda.  
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.  
Dr. José Antonio de la Torre Bravo.  
Titular.

Regidor Independiente.  
Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.  
Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Cristian Guillermo León Verduzco  
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:04 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Para desahogar esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
  1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
  2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
  3. Presentación de Bases para su adjudicación.
5. Asuntos Varios.

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1) Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.**

**Número de Cuadro:** 01.04.2020

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202000662 y 202000903

**Área Requiriente:** Comisaría General de Seguridad Pública.

**Objeto de licitación:** Adquisición de vehículos tipo Pick Up doble cabina, 4 puertas 4x2 modelo 2020 (Partida 1) y equipamiento para patrulla (Partida 2) con el objetivo de fortalecer los servicios de vigilancia de la comisaría general de seguridad pública. Paquetes de mantenimiento preventivo de servicios para las unidades.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V.
2. Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.
3. Autonova, S.A. de C.V.
4. Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

Licitante	Motivo
Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente:</b> De Conformidad a la Evaluación realizada por la Comisaría General de Seguridad Pública, mediante oficio C.G./11088/2020 y cuadro de análisis adjunto: Requisición 202000662 Partida 1: <b>NO CUMPLE</b> con las dimensiones exteriores: excede Alto 1,918mm, Ancho 2,063mm, 5,885mm.</p> <p>Requisición 202000662 partida 2: <b>NO CUMPLE</b> con los módulos intermitentes de leds "Siris" de V generación 3Watts ya que no los señala y tampoco cumple con su integración de 24 módulos Leds, ni con su configuración, ofreciendo solo 18 en vez de 24, no cumple con el perfil aerodinámico ni dimensiones. SIRENA No cumple, ya que no tiene Switch deslizable, No cumple con las medidas solicitadas de altura 1.4" ancho 6.2" profundidad 6 pulgadas, ofreciendo 1.26 X 5.2 X 0.37, No cumple con las medidas solicitadas de Altura 1.4" ancho 6.2" profundidad 6 pulgadas, ofreciendo 1.26 X 5.2 X 0.37, No cumple con los estrobos con 21 patrones de flasheo con sincronización con el mismo control, ofreciendo solo 19 patrones de flasheo, Requisición 202000903 Partida 3, No cumple con los servicios solicitados ni el factor de incremento.</p>
Autonova, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente:</b> De Conformidad a la Evaluación realizada por la Comisaría General de Seguridad Pública, mediante oficio C.G./11088/2020 y cuadro de análisis adjunto: Requisición 202000662 Partida 1: <b>NO CUMPLE</b> con las dimensiones exteriores: excede Alto 1,918mm, Ancho 2,063mm, 5,885mm. Requisición 202000662 partida 2: <b>NO CUMPLE</b> con los módulos intermitentes de leds "Siris" de V generación 3Watts ya que no los señala y tampoco cumple con su integración de 24 módulos Leds, ni con su</p>

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

	<p>configuración, ofreciendo solo 18 en vez de 24, no cumple con el perfil aerodinámico ni dimensiones. SIRENA No cumple, ya que no tiene Switch deslizable, No cumple con las medidas solicitadas de altura 1.4" ancho 6.2" profundidad 6 pulgadas, ofreciendo 1.26 X 5.2 X 0.37, No cumple con las medidas solicitadas de Altura 1.4" ancho 6.2" profundidad 6 pulgadas, ofreciendo 1.26 X 5.2 X 0.37, No cumple con los estrobos con 21 patrones de flasheo con sincronización con el mismo control, ofreciendo solo 19 patrones de flasheo, Requisición 202000903 Partida 3, No cumple con los servicios solicitados ni el factor de incremento.</p>
Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	<p>Licitante No Solvente: De Conformidad a la Evaluación realizada por la Comisaría General de Seguridad Pública, mediante oficio C.G./11088/2020 y cuadro de análisis adjunto, en la Requisición 202000662 partida 1 Especificaciones Técnicas, NO CUMPLE con lo solicitado en el Torque mínimo: 265 lib-pie @ 4,600 rpm y ellos ofrecen Torque mínimo: 265 lib-pie @ 4,200 (Presentado en anexo y en la ficha técnica), Requisición 202000662 Partida 2: TORRETA No cumple: con la configuración pero en la ficha técnica no señala los 3 watts ni cumple con la configuración de los módulos Leds, solicitando 24 cuando ofrecen 18. ESTROBOS DE LED, No cumple 12 Leds de 3 Watts solo ofrece 6 leds, Requisición 202000903 Partida 3: No cumple con el desglose por servicio, ni con el factor de incremento, solo menciona el porcentaje.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes de acuerdo al análisis de los Integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Daimin Automotriz, S. de R.L. de C.V.			Uta Automotriz, S. de R.L. de C.V.		
			Precio Unitario	Total Partida	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	
Requisición 20200062 Partida 1	Pick Up (Doble Cabina, 4 Puertas, 4 X 2 Modelo 2020	100	\$337,353.88	\$ 53,735,388.00	\$53,735,388.00	\$ 547,889.93	\$ 54,788,993.00	
Requisición 20200062 Partida 2	Equipo para patrulla (Equipo de acuerdo al desglose detallado en Anexo Técnico I)	100	\$201,258.62	\$ 20,125,862.00	\$20,125,862.00	\$ 171,732.69	\$ 17,173,268.75	
Requisición 20200093 Partida 3	Mantenimiento Preventivo Paquete de Servicio de Mantenimiento de acuerdo al Anexo Técnico I CGSPZ	100	\$ 48,707.75 Monto mínimo	\$ 4,870,775.00 Monto Mínimo	\$ 10,314,998.00 Monto Máximo	\$ 97,214.66	\$ 9,721,465.52	
	SUBTOTAL			\$78,732,025.00	\$84,176,248.00		\$81,683,727.23	
	I.V.A.			\$12,597,124.00	\$13,468,199.68		\$13,068,396.36	
	TOTAL			\$91,329,149.00	\$97,644,447.68		\$94,752,123.59	
	Tiempo de Entrega		Número de Camionetas con equipamiento incluido: 30 Camionetas el día 15 de Julio del 2020, 20 Camionetas el día 01 de Agosto del 2020, 30 Camionetas el 13 de Octubre del 2020, 20 Camionetas el 02 de Noviembre del 2020.			Requisición 20200062 partida 1 y 2: 50 unidades en un plazo máximo de entrega al 1 de Agosto del 2020 con entregas anticipadas en parcelas con pagos parciales, 50 unidades en un plazo máximo de entrega al 1 de Noviembre del 2020 con entregas anticipadas en parcelas con pagos parciales, Requisición 20200062 Partida 3: Guardando la recepción de material el servicio preventivo al día para ser entregados en un máximo de 6 horas una vez ingresados con horarios establecidos en la propuesta técnica por el licitante.		
	Garantía		En los bienes, Partida 1: Garantía es de 3 años ó 60,000 km lo que ocurra primero, 3 años por corrosión, en los bienes de la partida 2: 3 años en accesorios metálicos, 3 años en Tornillos y Módulos Led contra defectos de fabricación y vicios ocultos, 3 años en arena y bocinas contra defectos de fabricación y vicios ocultos encerrando fusibles. En los Servicios descritos en la partida 3 se cubren 3 meses y/o 3,000 kilómetros lo que ocurra primero, en mano de obra y partes reemplazadas por servicio.			Requisición 20200062 Partida 1: 3 años ó 60,000 kms. Incluye Auxilio vial gratuito las 24 horas los 365 días del año, Garantía contra corrosión: 3 años sin límite de kilómetros, Reparación 20200062 partida 2: Garantía de 3 años en accesorios metálicos, 3 años en tornillos y módulos de LED contra defectos de fabricación y vicios ocultos, Sirenas y bocinas: 3 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos encerrando fusibles, GPS: 12 meses contra defectos de fabricación, en Unidades 3 años, Garantía de Sistema de doble batería, 3 Años, Requisición 20200093 Partida 3: 90 días contados a partir de la fecha de entrega del vehículo y reparado en mano de obra y en refacciones la especificada por el fabricante, siempre y cuando no se manifieste mal uso, negligencia o descuido.		
	Observaciones		De conformidad a la Evaluación realizada por la Comisión General de Seguridad Pública, mediante oficio C.G./11879/2020 y con base en el adjunto CUMPLE Y SOBREPASA con todos los requisitos solicitados en las bases, Ofrece el mejor tiempo de entrega de los bienes descritos en la requisición 20200062 partida 1 y 2 con la entrega de 30 Vehículos Pick Up Terreno 4x2 Sport Modelo 2020 Color Blanco origen y equipamiento el 15 de julio del presente año de acuerdo a su programa de entregas totalizado, siendo la mejor opción en tiempos de entrega, cumpliendo y superando uno de los criterios de evaluación de las oposiciones. Ofrece la mejor capacidad de respuesta en los servicios descritos en la requisición 20200093 Partida 3, ya que cuenta con la capacidad técnica de hasta 15 unidades de lunes a viernes, 10 unidades en un sábado con un horario de oficina que de urgencia para en caso de ser necesario recibir hasta 15 unidades, además de recibir servicios los domingos temprano y cuando se cuenta con mínimo de 15 unidades por promedio, lo cual hace que sea la mejor opción en cuanto a cumplimiento y superando el criterio de evaluación de las oposiciones. El cumplimiento y la capacidad de respuesta de los servicios de mantenimiento descritos en la partida 3 Ofrece 2 Estrobo de led para instalación en el metalito, sumando un total de 6 cuando se solicitan 4 en la partida 2 del equipamiento, por lo que ofrece un valor agregado de este tipo de proposición. Incluye un mayor porcentaje panel superior del vehículo al solicitar 7 bocinas de sirena local para mayor seguridad para el conductor, cumpliendo y superando el criterio de evaluación en su totalidad. Además de lo anterior presenta la mejor Propuesta Económica en cuanto total quedando en comparación con la propuesta que emite la propia Uta y con la oferta de un 4% menos.			Licitante No Soliciente. De conformidad a la evaluación realizada por la Comisión General de Seguridad Pública, mediante oficio C.G./11879/2020 y con base en el adjunto CUMPLE Y SOBREPASA con todos los requisitos solicitados en las bases, Ofrece el mejor tiempo de entrega de los bienes descritos en la requisición 20200062 partida 1 y 2 con la entrega de 30 Vehículos Pick Up Terreno 4x2 Sport Modelo 2020 Color Blanco origen y equipamiento el 15 de julio del presente año de acuerdo a su programa de entregas totalizado, siendo la mejor opción en tiempos de entrega, cumpliendo y superando uno de los criterios de evaluación de las oposiciones. Ofrece la mejor capacidad de respuesta en los servicios descritos en la requisición 20200093 Partida 3, ya que cuenta con la capacidad técnica de hasta 15 unidades de lunes a viernes, 10 unidades en un sábado con un horario de oficina que de urgencia para en caso de ser necesario recibir hasta 15 unidades, además de recibir servicios los domingos temprano y cuando se cuenta con mínimo de 15 unidades por promedio, lo cual hace que sea la mejor opción en cuanto a cumplimiento y superando el criterio de evaluación de las oposiciones. El cumplimiento y la capacidad de respuesta de los servicios de mantenimiento descritos en la partida 3 Ofrece 2 Estrobo de led para instalación en el metalito, sumando un total de 6 cuando se solicitan 4 en la partida 2 del equipamiento, por lo que ofrece un valor agregado de este tipo de proposición. Incluye un mayor porcentaje panel superior del vehículo al solicitar 7 bocinas de sirena local para mayor seguridad para el conductor, cumpliendo y superando el criterio de evaluación en su totalidad. Además de lo anterior presenta la mejor Propuesta Económica en cuanto total quedando en comparación con la propuesta que emite la propia Uta y con la oferta de un 4% menos.		

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtro. Roberto Alarcón Estrada	Comisario General de Seguridad Pública de Zapopan.

**Mediante oficio de análisis técnico número C.G./11879/2020**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración por parte de los Integrantes Presentes del Comité de Adquisiciones la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
Requisición 202000662 Partida 1	Pick Up (Doble Cabina, 4 Puertas, 4 X 2 Modelo 2020	100	\$ 547,889.93	\$ 54,788,993.00
Requisición 202000662 Partida 2	Equipamiento para patrulla (Equipo de acuerdo al desglose detallado en Anexo Técnico I)	100	\$ 171,732.69	\$ 17,173,268.75
Requisición 202000903 Partida 3	Mantenimiento Preventivo Paquete de Servicio de Mantenimiento de acuerdo al Anexo Técnico I CGSPZ	100	\$ 97,214.66	\$ 9,721,465.52
		SUBTOTAL		\$81,683,727.23
		I.V.A.		\$13,069,396.36
		TOTAL		\$94,753,123.59

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. Perla Lorena López Guizar, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La Lic. Perla Lorena López Guizar, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo **por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones** a favor del proveedor **Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.***

***(Fallo condicionado previa validación de Tesorería, Contraloría y las Áreas que sean necesarias para corroborar que los montos ofertados no exceden el techo presupuestal por partida de la presente licitación)***

**Número de Cuadro:** 02.04.2020

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202001088

**Área Requirente:** Tesorería Municipal

**Objeto de licitación:** Elaboración de avalúos de predios.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Correduría 38, S.C.
2. Ramón Madrigal García
3. Isidro Antonio Barba Cervantes
4. Bravo Valuarf, S.C.

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

5. Raúl Esteban Villalpando Jiménez

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Ramón Madrigal García	Licitante NO solvente, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentó acuse de movimientos de situación fiscal y en las bases se solicita Constancia de Situación Fiscal.
Bravo Valuart, S.C.	Licitante NO solvente, de conformidad a la evaluación y cuadro adjunto con número de oficio 1400/2020/T-2974 por parte de la Tesorería Municipal, no presentó la copia certificada de su cedula profesional, que lo acredita como perito en la materia, dicho documento fue solicitado en las bases de la licitación pública, anexo 1
Raúl Esteban Villalpando Jiménez	Licitante NO solvente, de conformidad a la evaluación y cuadro adjunto con número de oficio 1400/2020/T-2974 por parte de la Tesorería Municipal, No presentó cédula profesional, que lo acredite como perito en la materia, No manifestó el procedimiento técnico y metodológico, que permita estimar el monto, expresado en términos monetarios, de las variables cuantitativas y cualitativas que incidan en el valor del bien inmueble a valuar. Dichos requisitos se establecieron en las bases de licitación.
Isidro Antonio Barba Cervantes	Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones presenta constancia 32-D en negativo, al mismo adjunta documentos donde manifiesta no tener adeudos. Siendo lo solicitado en las bases pagina 4, numeral 4, esta se deberá presentar en opinión positiva con máximo de 1 mes de emisión a la fecha de presentación.

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

El licitante cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CORREDURIA 38, S.C.
			Total Partida
1	Avalúos	1	<p>* Si el monto del valor comercial de la suma de ambos inmuebles es de hasta \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos, se cobrará el 3 al millar del valor comercial más el impuesto al valor agregado.</p> <p>* Si el monto del valor comercial de los inmuebles en conjunta oscila entre \$350,000,001.00 (trescientos cincuenta millones y un peso y \$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos), se cobrará el 2 al millar del valor comercial más el impuesto al valor agregado.</p> <p>* Si el monto del valor comercial de los inmuebles es de \$700,000,001.00 (setecientos millones y un peso o superior), se cobrará el 1.5 al millar del valor comercial más el impuesto al valor agregado.</p>
	Tiempo de Entrega		Una vez la confirmación será dentro del término requerido por la Tesorería Municipal, o en su defecto dentro de los 05 días hábiles a su confirmación.
	Garantía		Se respetarán los tiempos requeridos por Tesorería Municipal, logrando el cumplimiento total y entera satisfacción de la requirente.
	Observaciones		<p>Licitante Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación y cuadro adjunto con número de oficio 1400/2020/T-2974 por parte de la Tesorería Municipal, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.</p> <p>Observaciones: Propuesta económica más alta.</p>

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Adriana Romo López	Tesorerera Municipal

**Mediante oficio de análisis técnico número 1400/2020/T-2974**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CORREDURÍA 38, S.C.
			Total Partida
1	Avalúos	1	<p>* Si el monto del valor comercial de la suma de ambos inmuebles es de hasta \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos, se cobrará el 3 al millar del valor comercial más el impuesto al valor agregado.</p> <p>* Si el monto del valor comercial de los inmuebles en conjunta oscila entre \$350,000,001.00 (trescientos cincuenta millones y un peso y \$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos), se cobrará el 2 al millar del valor comercial más el impuesto al valor agregado.</p> <p>* Si el monto del valor comercial de los inmuebles es de \$700,000,001.00 (setecientos millones y un peso o superior), se cobrará el 1.5 al millar del valor comercial más el impuesto al valor agregado.</p>
	Tiempo de Entrega		Una vez la confirmación será dentro del término requerido por la Tesorería Municipal, o en su defecto dentro de los 05 días hábiles a su confirmación.
	Garantía		Se respetarán los tiempos requeridos por Tesorería Municipal, logrando el cumplimiento total y entera satisfacción de la requirente.
	Observaciones		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación y cuadro adjunto con número de oficio 1400/2020/T-2974 por parte de la Tesorería Municipal, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases. Observaciones: Propuesta económica más alta.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C Gustavo Alberto Partida Galindo, adscrito a la Tesorería Municipal.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El C Gustavo Alberto Partida Galindo, adscrito a la Tesorería Municipal, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente. El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Correduría 38, S.C.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.***

**Número de Cuadro:** 03.04.2020

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202000685

**Área Requirente:** Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Se solicita la compra de refacciones para dar mantenimiento a las maquinas sopladoras, motosierra, pistola graco y pulverizadora graco de la Dirección de Mejoramiento Urbano.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

1. Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V.
2. Adriana Dolores Enciso Plasencia
3. Cristina Jaime Zúñiga
4. Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
5. Chakong, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Chakong, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, presento el formato 32D con fecha del 15 de abril de año 2020, siendo lo solicitado en bases con fecha de 30 días naturales anteriores al acto.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de Excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum.	Director de Mejoramiento Urbano

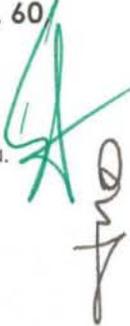
**Mediante oficio de análisis técnico número 1670/2020/0245**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**Adriana Dolores Enciso Plasencia, se lleva las partidas 1, 2, 4, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 37, 48, 67, 68, 69, 75, 76, 78 y 80, por un monto total de \$ 89,159.92 pesos**

**Cristina Jaime Zúñiga, se lleva las partidas 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 77, 170, 171 y 172, por un monto total de \$ 1'812,082.40 pesos**

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

**Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V., se lleva las partidas 5, 70, 71, 72, 73, 74, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169, por un monto total de \$ 398,774.36 pesos**

**Las partidas 46 y 47 No se asignan en base al dictamen técnico de la Dependencia en el cual mencionan que no hay propuestas solventes, así mismo se menciona que se extingue la necesidad de adquirir las mismas.**

**Nota:** Se adjudican a los licitantes con las propuestas más económicas y que cumplieron con las especificaciones requeridas con marcas originales y número de parte.

Las partidas 1, 17, 37, 67, 68, 69, 75, 78, 80 y 136 existió empate técnico en las propuestas económicas por lo que en términos del Art.81 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Se preponderó el criterio de estratificación.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Adriana Dolores Enciso Plasencia, Cristina Jaime Zúñiga y Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes (5 votos a favor y 1 voto en abstención por parte del Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.)**

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

Incido A).-De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
--------	-------------	--------------------	---------------------------	-----------	--------



La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

A1 Fracción IV	202001089	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$329,981.14	PBC Perbycsa S.A. de C.V.	Instalación, reparación y mantenimiento trabajos de instalación y de instalación de equipo sumergible de 25 HP, para pozo y protector submonitor, así como desazolve y limpieza del pozo de La Venta del Astillero al no funcionar el pozo se generó el desabasto del suministro del vital líquido a una población de aproximadamente 3,800 personas, dada la contingencia sobre el COVID-19, es de suma importancia restablecer el servicio para evitar riesgos a la salud de la población en mención, se decidió trabajar con este proveedor en virtud de que fue quien otorgo un mejor precio y puede comenzar con las maniobras de manera inmediata.
-------------------	-----------	--	--------------	------------------------------	--

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso A**, y fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**3. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.**



La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

Bases de la **requisición 202001107** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gobernanta, donde solicitan trabajos de rehabilitación a las instalaciones del Mercado Lázaro Cárdenas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202001107**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

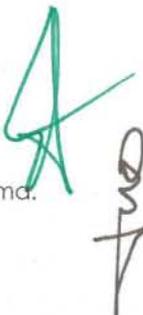
Bases de la **requisición 202001106** de la Coordinación de Servicios Municipales donde solicitan Compra Consolidada de prendas de seguridad para las áreas operativas de las direcciones adscritas a la Coordinación General de Servicios Municipales.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202001106**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202001083** de la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan compra consolidada de material de limpieza, para las direcciones adscritas a la Coordinación General de Servicios Municipales.

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. Teresa González Velázquez, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La C. Teresa González Velázquez, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202001083**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Quinto del Orden del Día, Asuntos Varios.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

El Secretario Técnico, Christian Guillermo León Verduzco, en uso de la voz comenta inciso:

- A. Se da cuenta del escrito del proveedor Construmac S.A.P.I. de C.V., mediante el cual anexa las garantías de 10 años, solicitado por el Comité de Adquisiciones, en la sesión 14 Extraordinaria del 2020, de fecha 10 de junio de 2020, en el punto de A1, correspondiente a la requisición número 202001092, de la Dirección de Pavimentos, relativo a Reparaciones y mantenimientos preventivos de los equipos Fresadora número económico A0698 y Extendedora número económico A0699. (se pone a la vista)

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el inciso A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

- B. Se da cuenta del oficio número 1200/2020/0200, firmado por la Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, mediante el cual solicita la autorización del Comité de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 24, fracción VIII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, de la ampliación en la vigencia de los contratos CO-2110/2019 y CO-2115/2019, del proveedor Innovaciones en Mobiliario Urbano S.A. de C.V., correspondiente a la requisición 201902177, presentado en la sesión 25 de noviembre de 2019, sesión 17 Extraordinaria del 2019, debiendo entregar en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2019 el mobiliario, dado que se cruzó el periodo vacacional de diciembre la entrega del mobiliario debe ser en conjunto con el programa Unidad Moviendo Tu Comunidad, con los Comités de vecinos de las colonias beneficiadas los trabajos de rehabilitación pertenecientes de los espacios, en los cuales se instalaran los equipos contratados. En razón de lo anterior durante los meses de enero, febrero y la primer quincena de marzo se llevó a cabo la entrega e instalación de una parte del mobiliario contratado, sin embargo a partir del 17 de marzo del 2020, ante la situación derivada de la pandemia COVID-19, y las medidas de seguridad Sanitarias para el aislamiento social, en virtud de que el mobiliario se instala en espacios públicos y es destinado a actividades encaminadas a la recreación y activación física de los ciudadanos, actividades tales que siguen representando un riesgo de contagio, se solicita autorizar una prórroga a la fecha de entrega del mobiliario contratado para que el mismo sea entregado e instalado en su totalidad una vez que las autoridades estatales levanten las restricciones sanitarias, en las fechas y lugares que le sean señalados por la Dirección de Programas Sociales Municipales.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el inciso B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

- C. Se da cuenta del oficio número DCI/2020/351, firmado por el Ing. Roberto Valdés Flores, Director de Conservación de Inmuebles, mediante el cual informa del escrito del proveedor LE-DUC Construcciones S.A. de C.V., solicitando la autorización del Comité de Adquisiciones de la cancelación de la orden de compra 202000670, correspondiente a la requisición 202000612, presentada en la sesión 9 Extraordinaria del 2020, de fecha 8 de abril del 2020, para realizar el servicio de mejoramiento a instalación, renovación y trabajos en la Unidad Sur las Águilas, debido a que no han podido empezar los trabajos por las medidas sanitarias que se deben tomar por la contingencia provocada por el COVID-19 y que le impide llevar a cabo los trabajos adjudicados, siendo una empresa que entiende y apoya al Municipio en este tiempo tan delicado, sabiendo que se les está dando prioridad a los temas relacionados con la contingencia, así como también depende de diversos factores para que se puedan iniciar los trabajos adjudicados debido a los protocolos de salud que deben seguirse es por ello que solicita la cancelación de la orden de compra, remitió el original de la misma, así como copia simple del cheque entregado como garantía, del cual solicita su devolución.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el inciso C**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

- D. Se da cuenta del oficio 1200/2020/0209, firmado por la Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, mediante el cual solicita la autorización del Comité de Adquisiciones, relativa del Acta de la sesión 4 Extraordinaria del 2020, de fecha 21 de febrero del presente, relativa a la orden de compra 202000362 y requisición número 202000245, correspondiente a los insumos de alimentos para los comedores comunitarios

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

de Zapopan, por la cantidad de \$1'500,000.00 pesos, los comedores son para otorgar alimentos como máximo a 200 personas, ante la situación económica del país y las condiciones derivadas de la pandemia COVID-19, provocaron un incremento considerable en el número de personas solicitantes del servicio de comedores, modificando las medidas de seguridad y sanitarias de operación del programa, dejando de brindar la comida para ingerir dentro de las instalaciones entregándolos solo para llevar, evitando con ello aglomeración de personas que pudieran originar situaciones de riesgo de contagios. Por tales motivos y para estar en aptitud de seguir brindando los servicios sin interrupción, toda vez que lo que se tutela con ello es el derecho consagrado en las garantías individuales previstas en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que solicitan al Comité de Adquisiciones, el adquirir además de los insumos licitados los que resulten necesarios para la oportuna atención y necesidades de los comedores comunitarios, que serán únicamente de la canasta básica los cuales invariablemente serán debidamente comprobados en tiempo y forma a través de los procesos establecidos en las reglas de operación del Programa Comedores Municipales Zapopan para el ejercicio fiscal 2020.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el inciso D**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 13:43 horas del día 18 de junio de 2020, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ent  
A

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**



**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales  
Representante Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

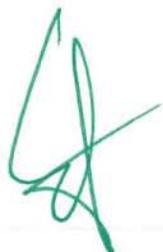
**Sra. Lluvia Socorro Barrios Valdez**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.  
Suplente.

**Lic. Rodolfo Mora Mora**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.  
Titular

**Lic. María Fabiola Navarro Rodríguez.**  
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del  
Estado de Jalisco.  
Titular

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo.**  
Contralor Ciudadano  
Titular



La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.



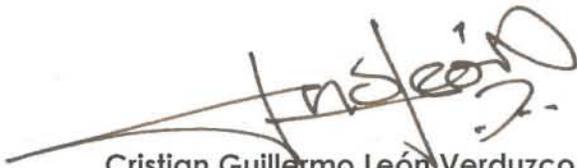
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

**L.A.F. Talina Robles Villaseñor**  
Tesorería Municipal  
Suplente

**Sergio Barrera Sepúlveda**  
Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y  
Presupuestos.  
Suplente

**Dr. José Antonio de la Torre Bravo**  
Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional  
Titular

**Mtro. Abel Octavio Salgado Peña**  
Regidor Independiente.  
Titular

  
**Cristian Guillermo León Verduzco**  
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular



La presente hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2020.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma.

ANEXO REQUISICIÓN 202000685

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	REPRESENTACIONES AGROFORESTALES Y FERRETERIA S.A. DE C.V.		ADRIANA DOLORES ENCISO PLASCENCIA		CRISTINA JAIME ZUÑIGA		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		CHAKONG S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	
1	Disco corte de metal alto rendimiento de 4 1/2"	200	NO COTIZA	\$ -	\$ 6.00	\$ 1,200.00	\$ 6.00	\$ 1,200.00	\$ 14.20	\$ 2,840.00	NO COTIZA	\$ 0.00	
2	Disco corte de metal alto rendimiento de 14"	200	NO COTIZA	\$ -	\$ 44.00	\$ 8,800.00	\$ 45.00	\$ 9,000.00	\$ 90.13	\$ 18,026.00	NO COTIZA	\$ 0.00	
3	Disco corte de metal alto rendimiento de 7"	200	NO COTIZA	\$ -	\$ 25.00	\$ 5,000.00	\$ 24.00	\$ 4,800.00	\$ 50.00	\$ 10,000.00	NO COTIZA	\$ 0.00	
4	Disco de corte diamante 7"	20	NO COTIZA	\$ -	\$ 270.00	\$ 5,400.00	\$ 283.00	\$ 5,660.00	\$ 400.00	\$ 8,000.00	NO COTIZA	\$ 0.00	
5	Llanta para carrito de basura de 8"	120		\$ 67.00	\$ 8,040.00	\$ 70.00	\$ 8,400.00	\$ 200.00	\$ 24,000.00	\$ 150.60	\$ 18,072.00	NO COTIZA	\$ 0.00
6	Manguera 277-242 de 3/8" x 15m para 3,300 psi	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 3,600.00	\$ 36,000.00	\$ 2,700.00	\$ 27,000.00	\$ 5,050.70	\$ 50,507.00	\$ 2,940.00	\$ 29,400.00	
7	Kit 245-103 kit de reparación válvula de alivio	35	NO COTIZA	\$ -	\$ 400.00	\$ 14,000.00	\$ 3,590.00	\$ 125,650.00	\$ 6,010.20	\$ 210,357.00	\$ 4,545.00	\$ 159,075.00	
8	Kit de empaques G-MAX 249-123	30	NO COTIZA	\$ -	\$ 350.00	\$ 10,500.00	\$ 3,000.00	\$ 90,000.00	\$ 5,900.00	\$ 177,000.00	\$ 3,275.00	\$ 98,250.00	
9	Soporte de hierro fundido de uso pesado con capacidad de 13 tons, altura mínima 17 5/16 y altura máxima 28 3/38	5	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,650.00	\$ 13,250.00	\$ 2,080.00	\$ 10,400.00	\$ 4,230.60	\$ 21,153.00			
10	Kit de reparación para pistola 288-488 contractor	30	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,350.00	\$ 40,500.00	\$ 1,380.00	\$ 41,400.00	\$ 3,200.89	\$ 96,026.70	\$ 1,491.00	\$ 44,730.00	
11	Pistola 288-420 pistola contractor	3	NO COTIZA	\$ -	\$ 5,100.00	\$ 15,300.00	\$ 4,800.00	\$ 14,400.00	\$ 7,520.00	\$ 22,560.00	\$ 5,250.00	\$ 15,750.00	
12	Filtro 244-067	30	NO COTIZA	\$ -	\$ 240.00	\$ 7,200.00	\$ 220.00	\$ 6,600.00	\$ 450.00	\$ 13,500.00	\$ 179.00	\$ 5,370.00	
13	Filtro de absorción 181-072	30	NO COTIZA	\$ -	\$ 310.00	\$ 9,300.00	\$ 290.00	\$ 8,700.00	\$ 500.13	\$ 15,003.90	\$ 232.00	\$ 6,960.00	
14	Boquilla 286-111 boquilla negra 211	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 660.00	\$ 6,600.00	\$ 670.00	\$ 6,700.00	\$ 986.20	\$ 9,862.00	\$ 750.00	\$ 7,500.00	
15	Piola encendido de motor de G-MAX 3900 (519 var) calibre 3.5 mm piola de arranque calibre 3.5 rollo 100 mts.	3	NO COTIZA	\$ -	\$ 1240.00	\$ 12,400.00	\$ 1,100.00	\$ 3,300.00	\$ 2,050.75	\$ 6,152.25	\$ 1,100.00	\$ 3,300.00	
16	Refacción p/máquina de pintar Gmax 246-215 porta boquilla azul	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 540.00	\$ 1,620.00	\$ 490.00	\$ 4,900.00	\$ 974.25	\$ 9,742.50	\$ 625.00	\$ 6,250.00	
17	Refacción p/máquina de pintar Gmax LTX517 boquilla azul	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 700.00	\$ 7,000.00	\$ 700.00	\$ 7,000.00	\$ 1,502.00	\$ 15,020.00	\$ 780.00	\$ 7,800.00	
18	Refacción p/máquina de pintar Gmax 235-486 adaptador giratorio Graco 180	3	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,360.00	\$ 4,080.00	\$ 1,250.00	\$ 3,750.00	\$ 2,250.00	\$ 6,750.00	\$ 1,615.00	\$ 4,845.00	
19	Manguera 241-275 manguera de 3/8" x 30m para 3,300 psi	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 6,380.00	\$ 12,760.00	\$ 920.00	\$ 1,840.00	\$ 11,154.12	\$ 22,308.24	\$ 6,985.00	\$ 13,970.00	
20	Manguera 241-735 manguera corta de 1/4" x 0.9m para 3,300 psi	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 650.00	\$ 6,500.00	\$ 660.00	\$ 6,600.00	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00	\$ 930.00	\$ 9,300.00	
21	Kit XHD-010 de empaques y conchas	3	NO COTIZA	\$ -	\$ 510.00	\$ 1,530.00	\$ 520.00	\$ 1,560.00	\$ 1,200.00	\$ 3,600.00	\$ 649.00	\$ 1,947.00	
22	Refacción p/máquina de pintar Gmax 246240 pistola flex plus	3	NO COTIZA	\$ -	\$ 6,190.00	\$ 18,570.00	\$ 5,600.00	\$ 16,800.00	\$ 9,853.60	\$ 29,560.80	\$ 4,895.00	\$ 14,685.00	
23	Kit de reparación para pistola 235-474 reparación para pistola flex plus	6	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,200.00	\$ 13,200.00	\$ 1,945.00	\$ 11,670.00	\$ 3,814.30	\$ 22,885.80	\$ 2,105.00	\$ 12,630.00	
24	Refacción p/máquina de pintar Gmax boquilla amarilla LL5217	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 710.00	\$ 7,100.00	\$ 730.00	\$ 7,300.00	\$ 1,578.23	\$ 15,782.30	\$ 675.00	\$ 6,750.00	
25	Refacción p/máquina de pintar Gmax boquilla amarilla LL5319	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 710.00	\$ 7,100.00	\$ 730.00	\$ 7,300.00	\$ 1,578.23	\$ 15,782.30	\$ 675.00	\$ 6,750.00	
26	Refacción p/máquina de pintar Gmax LL5417 boquilla amarilla	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 710.00	\$ 7,100.00	\$ 730.00	\$ 7,300.00	\$ 1,578.23	\$ 15,782.30	\$ 675.00	\$ 6,750.00	
27	Refacción p/máquina de pintar Gmax LL5621 boquilla amarilla	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 710.00	\$ 7,100.00	\$ 780.00	\$ 7,800.00	\$ 1,578.23	\$ 15,782.30	\$ 675.00	\$ 6,750.00	



ent

28	Boquilla LTX111	10	NO COTIZA	\$	-	\$ 680.00	\$ 6,800.00	\$700.00	\$7,000.00	\$1,378.47	\$13,784.70	\$785.00	\$7,850.00
29	Boquilla LTX213	10	NO COTIZA	\$	-	\$ 680.00	\$ 6,800.00	\$102.00	\$1,020.00	\$1,378.47	\$13,784.70	\$785.00	\$7,850.00
30	Boquilla LTX217	10	NO COTIZA	\$	-	\$ 680.00	\$ 6,800.00	\$200.00	\$2,000.00	\$1,378.47	\$13,784.70	\$785.00	\$7,850.00
31	Boquilla LTX319	10	NO COTIZA	\$	-	\$ 680.00	\$ 6,800.00	\$700.00	\$7,000.00	\$1,378.47	\$13,784.70	\$785.00	\$7,850.00
32	Filtro 287032 filtro para pistola contractor	21	NO COTIZA	\$	-	\$ 150.00	\$ 3,150.00	\$145.00	\$3,045.00	\$304.20	\$6,388.20	\$114.00	\$2,394.00
33	Refacción p/máquina de pintar Gmax bujía	30	NO COTIZA	\$	-	\$ 50.00	\$ 1,500.00	\$37.00	\$1,110.00	\$100.00	\$3,000.00	\$46.00	\$1,380.00
34	Refacción a maquinaria 245797 manguera 3/8" in x 3.0 pies para máquina traza líneas	6	NO COTIZA	\$	-	\$ 750.00	\$ 4,500.00	\$730.00	\$4,380.00	\$3,000.00	\$18,000.00	\$2,580.00	\$15,480.00
35	Refacción a maquinaria cable pistola no. 287696 para traza líneas sin aire lineal	10	NO COTIZA	\$	-	\$ 75.00	\$ 750.00	\$62.00	\$620.00	\$2,000.00	\$20,000.00	\$1,550.00	\$15,500.00
36	Refacción p/máquina de pintar Gmax 243-161 porta boquilla naranja	15	NO COTIZA	\$	-	\$ 550.00	\$ 8,250.00	\$520.00	\$7,800.00	\$1,024.04	\$15,360.60	\$645.00	\$9,675.00
37	Refacción p/máquina de pintar Gmax 15f750 perilla	5	NO COTIZA	\$	-	\$ 200.00	\$ 1,000.00	\$193.00	\$965.00	\$400.00	\$2,000.00	\$272.00	\$1,360.00
38	Refacción p/barredora hule patín corto para Pelican parte 1035525 Elgin	10	NO COTIZA	\$	-	\$ 750.00	\$ 7,500.00	\$715.00	\$7,150.00	\$1,458.95	\$14,589.50	NO COTIZA	\$0.00
39	Refacción p/barredora perno para brazo parte 1034539 Elgin	10	NO COTIZA	\$	-	\$ 6,380.00	\$ 63,800.00	\$5,900.00	\$59,000.00	\$12,092.00	\$120,920.00	NO COTIZA	\$0.00
40	Refacción p/barredora perno para placa patín 1042702 Elgin	4	NO COTIZA	\$	-	\$ 2,050.00	\$ 8,200.00	\$1,850.00	\$7,400.00	\$3,955.00	\$15,820.00	NO COTIZA	\$0.00
41	Refacción p/barredora balancines de sistema de barido parte 0710047	4	NO COTIZA	\$	-	\$ 65,500.00	\$ 262,000.00	\$50,100.00	\$200,400.00	\$80,993.45	\$323,973.80	NO COTIZA	\$0.00
42	Refacción p/barredora bolsa de aire p/suspensión parte 7173253	4	NO COTIZA	\$	-	\$ 14,000.00	\$ 56,000.00	\$12,960.00	\$51,840.00	\$27,500.00	\$110,000.00	NO COTIZA	\$0.00
43	Refacción p/barredora brazos placas patín derecho parte 1047695	5	NO COTIZA	\$	-	\$ 13,000.00	\$ 65,000.00	\$12,750.00	\$63,750.00	\$24,588.00	\$122,940.00	NO COTIZA	\$0.00
44	Refacción p/barredora brazos placas patín izquierdo parte 1047696	5	NO COTIZA	\$	-	\$ 13,000.00	\$ 65,000.00	\$12,750.00	\$63,750.00	\$24,588.00	\$122,940.00	NO COTIZA	\$0.00
45	Refacción p/barredora cepillo / barredora cepillo central parte 99068	5	NO COTIZA	\$	-	\$ 28,500.00	\$ 142,500.00	\$23,850.00	\$119,250.00	\$48,231.76	\$241,158.80	NO COTIZA	\$0.00
46	Refacción p/barredora chumacera inferior parte 1034473	6	NO COTIZA	\$	-	\$ 3,500.00	\$ 21,000.00	\$3,500.00	\$21,000.00	\$6,453.45	\$38,720.70	NO COTIZA	\$0.00
47	Refacción p/barredora chumacera superior parte 1034474	8	NO COTIZA	\$	-	\$ 3,450.00	\$ 27,600.00	\$3,570.00	\$28,560.00	\$6,453.45	\$51,627.60	NO COTIZA	\$0.00
48	Refacción p/barredora cople de motor de banda parte 1063833 Aseca	5	NO COTIZA	\$	-	\$ 1,950.00	\$ 9,750.00	\$1,780.00	\$8,900.00	\$3,845.61	\$19,228.05	NO COTIZA	\$0.00
49	Refacción p/barredora deflector completo parte 1041331 Aseca	5	NO COTIZA	\$	-	\$ 8,995.00	\$ 44,975.00	\$8,050.00	\$40,250.00	\$15,218.64	\$76,093.20	NO COTIZA	\$0.00
50	Refacción p/barredora gato cilíndrico de brazo completo parte 1053745 Aseca	2	NO COTIZA	\$	-	\$ 17,500.00	\$ 35,000.00	\$16,900.00	\$33,800.00	\$34,897.10	\$69,794.20	NO COTIZA	\$0.00
51	Refacción p/barredora motor para cepillo de brazo completo parte 1041409 Aseca	2	NO COTIZA	\$	-	\$ 31,000.00	\$ 62,000.00	\$28,000.00	\$56,000.00	\$55,218.34	\$110,436.68	NO COTIZA	\$0.00
52	Refacción p/barredora motor para escoba central parte 1027438 Aseca	1	NO COTIZA	\$	-	\$ 33,500.00	\$ 33,500.00	\$30,500.00	\$30,500.00	\$61,479.80	\$61,479.80	NO COTIZA	\$0.00
53	Refacción p/barredora placa patín derecho parte 1054130 Aseca	4	NO COTIZA	\$	-	\$ 7,850.00	\$ 31,400.00	\$6,900.00	\$27,600.00	\$13,047.65	\$52,190.60	NO COTIZA	\$0.00

54	Refacción p/barredora placa patín izquierdo parte 1054131 Aseca	4	NO COTIZA	\$ -	\$ 7,360.00	\$ 29,440.00	\$6,850.00	\$27,400.00	\$13,047.65	\$52,190.60	NO COTIZA	\$0.00
55	Refacción p/barredora resorte placa patín parte 1001977 Aseca	5	NO COTIZA	\$ -	\$ 250.00	\$ 1,250.00	\$208.00	\$1,040.00	\$503.80	\$2,519.00	NO COTIZA	\$0.00
56	Refacción p/barredora caja de segmentos de cepillo lateral parte 1035684 Elgin/Aseca	5	NO COTIZA	\$ -	\$ 4,400.00	\$ 22,000.00	\$4,005.00	\$20,025.00	\$8,825.92	\$44,129.60	NO COTIZA	\$0.00
57	Refacción p/barredora bomba de agua aguja para motor auxiliar parte 1065510 Elgin/Aseca	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 46,200.00	\$ 46,200.00	\$44,060.00	\$44,060.00	\$83,487.30	\$83,487.30	NO COTIZA	\$0.00
58	Refacción p/barredora collarín de seguridad parte 1055265 Elgin/Aseca	5	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 7,500.00	\$1,150.00	\$5,750.00	\$2,461.50	\$12,307.50	NO COTIZA	\$0.00
59	Refacción p/barredora brazo de elevación derecho parte 1057768 Elgin/Aseca	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 14,200.00	\$ 28,400.00	\$11,900.00	\$23,800.00	\$24,300.00	\$48,600.00	NO COTIZA	\$0.00
60	Refacción p/barredora brazo de elevación izquierdo parte 1057769 Elgin/Aseca	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 12,550.00	\$ 25,100.00	\$11,500.00	\$23,000.00	\$24,300.00	\$48,600.00	NO COTIZA	\$0.00
61	Refacción p/barredora kit motor para banda transportadora parte 1064789 Elgin/Aseca	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 31,520.00	\$ 31,520.00	\$28,900.00	\$28,900.00	\$60,143.50	\$60,143.50	NO COTIZA	\$0.00
62	Refacción p/barredora válvula reguladora de presión de aire para motor auxiliar parte 1049688 Elgin/Aseca	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 6,482.00	\$ 12,964.00	\$6,005.00	\$12,010.00	\$12,010.50	\$24,021.00	NO COTIZA	\$0.00
63	Refacción p/barredora base de motor de banda parte 1064807 Elgin/Aseca	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 6,953.00	\$ 13,906.00	\$5,075.00	\$10,150.00	\$10,178.20	\$20,356.40	NO COTIZA	\$0.00
64	Refacción a maquinaria 4147-190-0600 resorte de tracción	8	\$208.00	\$ 1,664.00	\$ 150.00	\$ 1,200.00	\$150.00	\$1,200.00	\$314.89	\$2,519.12	NO COTIZA	\$0.00
65	Refacción a maquinaria 4147-195-2000 pieza de arrastre	6	\$40.00	\$ 240.00	\$ 30.00	\$ 180.00	\$30.00	\$180.00	\$100.00	\$600.00	NO COTIZA	\$0.00
66	Refacción a maquinaria 4116-195-7200 trinquete	6	\$45.00	\$ 270.00	\$ 34.00	\$ 204.00	\$35.00	\$210.00	\$102.00	\$612.00	NO COTIZA	\$0.00
67	Refacción a maquinaria 9460-624-0600 arandela de seguridad	8	\$16.00	\$ 128.00	\$ 2.00	\$ 16.00	\$2.00	\$16.00	\$50.00	\$400.00	NO COTIZA	\$0.00
68	Refacción a maquinaria 1118-195-3500 resorte	8	\$13.00	\$ 104.00	\$ 9.00	\$ 72.00	\$8.00	\$64.00	\$50.00	\$400.00	NO COTIZA	\$0.00
69	Refacción a maquinaria 1128-195-3500 resorte	8	\$18.00	\$ 144.00	\$ 12.00	\$ 96.00	\$12.00	\$96.00	\$62.00	\$496.00	NO COTIZA	\$0.00
70	Refacción a maquinaria 4148-140-0600 silenciador	2	\$851.00	\$ 1,702.00	\$ 650.00	\$ 1,300.00	\$639.00	\$1,278.00	\$1,512.48	\$3,024.96	NO COTIZA	\$0.00
71	Refacción a maquinaria 4148-149-0600 junta de silenciador	4	\$29.00	\$ 116.00	\$ 40.00	\$ 160.00	\$38.00	\$152.00	\$76.21	\$304.84	NO COTIZA	\$0.00
72	Refacción a maquinaria 4148-141-3201 chapa de refrigeración	2	\$98.00	\$ 196.00	\$ 70.00	\$ 140.00	\$73.00	\$146.00	\$138.90	\$277.80	NO COTIZA	\$0.00
73	Refacción a maquinaria 0000-350-3502 cabezal de aspiración	6	\$34.00	\$ 204.00	\$ 20.00	\$ 120.00	\$23.00	\$138.00	\$50.00	\$300.00	NO COTIZA	\$0.00
74	Refacción a maquinaria 4148-180-1101 cable bowden	2	\$446.00	\$ 892.00	\$ 330.00	\$ 660.00	\$328.00	\$656.00	\$618.32	\$1,236.64	NO COTIZA	\$0.00
75	Refacción a maquinaria arandela de cubierta para desbrozadora Sihl fs560 y fs450	8	\$292.00	\$ 2,336.00	\$ 14.00	\$ 112.00	\$14.00	\$112.00	\$450.76	\$3,606.08	NO COTIZA	\$0.00
76	Refacción a maquinaria arandela elástica para desbrozadora sihl fs450	8	\$227.00	\$ 1,816.00	\$ 55.00	\$ 440.00	\$58.00	\$464.00	\$247.00	\$1,976.00	NO COTIZA	\$0.00
77	Refacción a maquinaria 4148-640-0107caja reductora (completa)	2	\$4,390.00	\$ 8,780.00	\$ 3,250.00	\$ 6,500.00	\$3,290.00	\$6,580.00	\$6,178.40	\$12,356.80	NO COTIZA	\$0.00
78	Refacción a maquinaria 9022-341-1270 tornillo cilíndrico	8	\$11.00	\$ 88.00	\$ 7.00	\$ 56.00	\$7.00	\$56.00	\$50.00	\$400.00	NO COTIZA	\$0.00
79	Refacción a maquinaria 4116-122-3002 resorte	2	\$38.00	\$ 76.00	\$ 60.00	\$ 120.00	\$66.00	\$132.00	\$124.50	\$249.00	NO COTIZA	\$0.00
80	Refacción a maquinaria 0000-120-5110 válvula electromagnética	2	\$629.00	\$ 1,258.00	\$ 460.00	\$ 920.00	\$465.00	\$930.00	\$999.90	\$1,999.80	NO COTIZA	\$0.00

81	Refacción a maquinaria 0000-997-5904 resorte de tracción	8	\$19.00	\$ 152.00	\$ 140.00	\$ 1,120.00	\$130.00	\$1,040.00	\$250.60	\$2,004.80	NO COTIZA	\$0.00
82	Refacción a maquinaria 0000-961-0800 anillo	8	\$29.00	\$ 232.00	\$ 30.00	\$ 240.00	\$34.00	\$272.00	\$68.90	\$551.20	NO COTIZA	\$0.00
83	Refacción a maquinaria 0000-951-0600 tornillo hexagonal m6	10	\$30.00	\$ 300.00	\$ 8.00	\$ 80.00	\$5.00	\$50.00	\$50.00	\$500.00	NO COTIZA	\$0.00
84	Refacción a maquinaria 9503-003-7450 rodamiento ranurado de bolas	8	\$152.00	\$ 1,216.00	\$ 300.00	\$ 2,400.00	\$310.00	\$2,480.00	\$615.28	\$4,922.24	NO COTIZA	\$0.00
85	Refacción a maquinaria 4116-710-3800 plato de apriete	4	\$389.00	\$ 1,556.00	\$ 120.00	\$ 480.00	\$125.00	\$500.00	\$399.00	\$1,596.00	NO COTIZA	\$0.00
86	Refacción a maquinaria 4116-641-7101 soporte	4	\$147.00	\$ 588.00	\$ 32.50	\$ 130.00	\$32.00	\$128.00	\$160.00	\$640.00	NO COTIZA	\$0.00
87	Refacción a maquinaria 4110-717-2801 disco de protección	4	\$49.00	\$ 196.00	\$ 85.50	\$ 342.00	\$82.00	\$328.00	\$150.45	\$601.80	NO COTIZA	\$0.00
88	Refacción a maquinaria 4119-713-3100 plato de rodadura	5	\$57.00	\$ 285.00	\$ 112.00	\$ 560.00	\$100.00	\$500.00	\$210.00	\$1,050.00	NO COTIZA	\$0.00
89	Refacción a maquinaria 4116-121-5100 aguja de admisión	4	\$89.00	\$ 356.00	\$ 1,020.00	\$ 4,080.00	\$913.00	\$3,652.00	\$1,542.00	\$6,168.00	NO COTIZA	\$0.00
90	Refacción a maquinaria 4116-121-5000 palanca reguladora de admisión	4	\$50.00	\$ 200.00	\$ 33.50	\$ 134.00	\$33.00	\$132.00	\$60.80	\$243.20	NO COTIZA	\$0.00
91	Refacción a maquinaria 4148-121-4700 membrana reguladora	2	\$275.00	\$ 550.00	\$ 63.00	\$ 126.00	\$64.00	\$128.00	\$290.00	\$580.00	NO COTIZA	\$0.00
92	Refacción a maquinaria 4116-121-4800 membrana de la bomba	2	\$105.00	\$ 210.00	\$ 75.60	\$ 151.20	\$78.00	\$156.00	\$147.57	\$295.14	NO COTIZA	\$0.00
93	Refacción a maquinaria 4203-129-0902 junta	2	\$51.00	\$ 102.00	\$ 90.00	\$ 180.00	\$92.00	\$184.00	\$190.75	\$381.50	NO COTIZA	\$0.00
94	Refacción a maquinaria 4203-129-0900 junta	2	\$14.00	\$ 28.00	\$ 90.00	\$ 180.00	\$92.00	\$184.00	\$190.75	\$381.50	NO COTIZA	\$0.00
95	Refacción a maquinaria 4203-129-0901 junta	2	\$14.00	\$ 28.00	\$ 90.00	\$ 180.00	\$92.00	\$184.00	\$190.75	\$381.50	NO COTIZA	\$0.00
96	Refacción a maquinaria 4148-141-0300 filtro de aire	5	\$115.00	\$ 575.00	\$ 28.00	\$ 140.00	\$24.00	\$120.00	\$160.23	\$801.15	NO COTIZA	\$0.00
97	Refacción a maquinaria 0000-998-0604 resorte con patas	4	\$18.00	\$ 72.00	\$ 6.00	\$ 24.00	\$7.00	\$28.00	\$50.00	\$200.00	NO COTIZA	\$0.00
98	Refacción a maquinaria 1128-405-1000 enchufe de bujía	2	\$111.00	\$ 222.00	\$ 85.00	\$ 170.00	\$80.00	\$160.00	\$156.30	\$312.60	NO COTIZA	\$0.00
99	Refacción a maquinaria 4148-404-3500 generador (3.5)	2	\$1,543.00	\$ 3,086.00	\$ 1,360.00	\$ 2,720.00	\$1,172.00	\$2,344.00	\$2,231.90	\$4,463.80	NO COTIZA	\$0.00
100	Refacción a maquinaria 9503-003-0340 rodamiento de bolas	8	\$98.00	\$ 784.00	\$ 79.50	\$ 636.00	\$73.00	\$584.00	\$149.37	\$1,194.96	NO COTIZA	\$0.00
101	Refacción a maquinaria 9639-003-1585 reten 15x22x5	8	\$79.00	\$ 632.00	\$ 17.00	\$ 136.00	\$17.00	\$136.00	\$98.00	\$784.00	NO COTIZA	\$0.00
102	Refacción a maquinaria 4148-030-0400 cigüeñal	2	\$2,337.00	\$ 4,674.00	\$ 1,450.00	\$ 2,900.00	\$1,490.00	\$2,980.00	\$2,800.21	\$5,600.42	NO COTIZA	\$0.00
103	Refacción a maquinaria 1141-034-3000 segmento de compresión 47.7x1.2	2	\$93.00	\$ 186.00	\$ 70.00	\$ 140.00	\$75.00	\$150.00	\$148.00	\$296.00	NO COTIZA	\$0.00
104	Refacción a maquinaria 4148-030-2003 pistón 47mm	2	\$2,560.00	\$ 5,120.00	\$ 2,145.00	\$ 4,290.00	\$1,909.00	\$3,818.00	\$4,010.20	\$8,020.40	NO COTIZA	\$0.00
105	Refacción a maquinaria 1140-034-3000 segmento de compresión 47x1.2	2	\$346.00	\$ 692.00	\$ 70.00	\$ 140.00	\$78.00	\$156.00	\$360.00	\$720.00	NO COTIZA	\$0.00
106	Refacción a maquinaria 4148-029-2300 junta de cilindro	4	\$57.00	\$ 228.00	\$ 30.00	\$ 120.00	\$30.00	\$120.00	\$75.00	\$300.00	NO COTIZA	\$0.00
107	Refacción a maquinaria 1110-084-9102 casquillo	30	\$15.00	\$ 450.00	\$ 9.00	\$ 270.00	\$10.00	\$300.00	\$50.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00

108	Refacción a maquinaria 4134-190-0601 resorte de tracción	30	\$170.00	\$ 5,100.00	\$ 150.00	\$ 4,500.00	\$127.00	\$3,810.00	\$240.40	\$7,212.00	NO COTIZA	\$0.00
109	Refacción a maquinaria 0000-195-7200 trinquete	20	\$56.00	\$ 1,120.00	\$ 35.00	\$ 700.00	\$37.00	\$740.00	\$81.20	\$1,624.00	NO COTIZA	\$0.00
110	Refacción a maquinaria 0000-958-0923 arandela	40	\$11.00	\$ 440.00	\$ 8.00	\$ 80.00	\$8.00	\$320.00	\$50.00	\$2,000.00	NO COTIZA	\$0.00
111	Refacción a maquinaria 0000-190-3400 empuñadura Elastostart 3mm	10	\$193.00	\$ 1,930.00	\$ 350.00	\$ 3,500.00	\$345.00	\$3,450.00	\$612.70	\$6,127.00	NO COTIZA	\$0.00
112	Refacción a maquinaria 1118-195-3500 resorte de tracción	40	\$13.00	\$ 520.00	\$ 10.50	\$ 420.00	\$7.00	\$280.00	\$50.00	\$2,000.00	NO COTIZA	\$0.00
113	Refacción a maquinaria 4128-140-0601 silenciador	20	\$630.00	\$ 12,600.00	\$ 280.00	\$ 5,600.00	\$280.00	\$5,600.00	\$715.25	\$14,305.00	NO COTIZA	\$0.00
114	Refacción a maquinaria 4128-020-2600 parte del carter cigüeñal lado del ventilador	15	\$1,041.00	\$ 15,615.00	\$ 760.00	\$ 11,400.00	\$770.00	\$11,550.00	\$1,490.75	\$22,361.25	NO COTIZA	\$0.00
115	Refacción a maquinaria 0000-988-8600 casquillo	20	\$142.00	\$ 2,840.00	\$ 105.00	\$ 2,100.00	\$105.00	\$2,100.00	\$210.30	\$4,206.00	NO COTIZA	\$0.00
116	Refacción a maquinaria 9503-003-0242 rodamiento ranurado de bolas	15	\$420.00	\$ 6,300.00	\$ 300.00	\$ 4,500.00	\$310.00	\$4,650.00	\$610.90	\$9,163.50	NO COTIZA	\$0.00
117	Refacción a maquinaria 4128-020-2900 parte del carter del cigüeñal	15	\$1,015.00	\$ 15,225.00	\$ 750.00	\$ 11,250.00	\$750.00	\$11,250.00	\$1,394.16	\$20,912.40	NO COTIZA	\$0.00
118	Refacción a maquinaria 4128-030-0400 cigüeñal	15	\$2,008.00	\$ 30,120.00	\$ 1,150.00	\$ 17,250.00	\$1,490.00	\$22,350.00	\$2,875.56	\$43,133.40	NO COTIZA	\$0.00
119	Refacción a maquinaria 9075-478-4175 tornillo cilíndrico	40	\$13.00	\$ 520.00	\$ 8.50	\$ 340.00	\$8.00	\$320.00	\$50.00	\$2,000.00	NO COTIZA	\$0.00
120	Refacción a maquinaria 9512-003-2250 jaula de agujas	30	\$65.00	\$ 1,950.00	\$ 50.00	\$ 1,500.00	\$49.00	\$1,470.00	\$100.00	\$3,000.00	NO COTIZA	\$0.00
121	Refacción a maquinaria 9512-003-2251 jaula de agujas	15	\$65.00	\$ 975.00	\$ 45.00	\$ 675.00	\$49.00	\$735.00	\$100.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00
122	Refacción a maquinaria 4128-029-2300 junta de cilindro	15	\$44.00	\$ 660.00	\$ 30.00	\$ 450.00	\$30.00	\$450.00	\$75.60	\$1,134.00	NO COTIZA	\$0.00
123	Refacción a maquinaria 4128-030-2005 pistón 42mm	60	\$1,358.00	\$ 81,480.00	\$ 160.00	\$ 9,600.00	\$144.00	\$8,640.00	\$1,390.00	\$83,400.00	NO COTIZA	\$0.00
124	Refacción a maquinaria 1123-034-3005 segmento de compresión 40x1.2	30	\$96.00	\$ 2,880.00	\$ 76.00	\$ 2,280.00	\$70.00	\$2,100.00	\$148.70	\$4,461.00	NO COTIZA	\$0.00
125	Refacción a maquinaria 1123-034-3003 segmento de compresión 42x1.2	30	\$105.00	\$ 3,150.00	\$ 79.00	\$ 2,370.00	\$49.00	\$1,470.00	\$148.70	\$4,461.00	NO COTIZA	\$0.00
126	Refacción a maquinaria 1123-034-3000 segmento de compresión 44x1.2	30	\$132.00	\$ 3,960.00	\$ 79.00	\$ 2,370.00	\$79.00	\$2,370.00	\$162.00	\$4,860.00	NO COTIZA	\$0.00
127	Refacción a maquinaria 4119-034-1500 bulón del pistón 10x6.5x28	30	\$108.00	\$ 3,240.00	\$ 90.00	\$ 2,700.00	\$82.00	\$2,460.00	\$162.00	\$4,860.00	NO COTIZA	\$0.00
128	Refacción a maquinaria 4128-034-0500 bulón del pistón 10x6.5x28	30	\$108.00	\$ 3,240.00	\$ 70.00	\$ 2,100.00	\$84.00	\$2,520.00	\$162.00	\$4,860.00	NO COTIZA	\$0.00
129	Refacción a maquinaria 9463-650-1000 seguro anular	30	\$11.00	\$ 330.00	\$ 10.00	\$ 300.00	\$8.00	\$240.00	\$50.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00
130	Refacción a maquinaria 0000-400-7000 bujía NGK BPMR7A	30	\$68.00	\$ 2,040.00	\$ 55.00	\$ 1,650.00	\$48.00	\$1,440.00	\$100.00	\$3,000.00	NO COTIZA	\$0.00
131	Refacción a maquinaria 1110-400-7005 bujía Bosch 6F	30	\$118.00	\$ 3,540.00	\$ 50.00	\$ 1,500.00	\$35.00	\$1,050.00	\$147.00	\$4,410.00	NO COTIZA	\$0.00
132	Refacción a maquinaria 4128-020-9400 válvula de descompresión	30	\$351.00	\$ 10,530.00	\$ 290.00	\$ 8,700.00	\$255.00	\$7,650.00	\$514.78	\$15,443.40	NO COTIZA	\$0.00
133	Refacción a maquinaria 4128-149-0600 junta de silenciador	30	\$50.00	\$ 1,500.00	\$ 35.00	\$ 1,050.00	\$30.00	\$900.00	\$66.00	\$1,980.00	NO COTIZA	\$0.00
134	Refacción a maquinaria 4128-358-0800 tubo flexible	15	\$106.00	\$ 1,590.00	\$ 20.00	\$ 300.00	\$20.00	\$300.00	\$126.00	\$1,890.00	NO COTIZA	\$0.00
135	Refacción a maquinaria 0000-350-3502 cabezal de aspiración	15	\$34.00	\$ 510.00	\$ 25.00	\$ 375.00	\$25.00	\$375.00	\$50.00	\$750.00	NO COTIZA	\$0.00
136	Refacción a maquinaria 4128-352-6500 placa de protección	30	\$201.00	\$ 6,030.00	\$ 15.00	\$ 450.00	\$15.00	\$450.00	\$200.00	\$6,000.00	NO COTIZA	\$0.00
137	Refacción a maquinaria 4128-182-1700 pasador combinado	30	\$23.00	\$ 690.00	\$ 32.00	\$ 960.00	\$30.00	\$900.00	\$66.00	\$1,980.00	NO COTIZA	\$0.00
138	Refacción a maquinaria 4128-182-4201 resorte de detención	30	\$20.00	\$ 600.00	\$ 15.00	\$ 450.00	\$10.00	\$300.00	\$50.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00

139	Refacción a maquinaria 4128-182-6200 tornillo con collar	40	\$23.00	\$ 920.00	\$ 15.00	\$ 600.00	\$15.00	\$600.00	\$50.00	\$2,000.00	NO COTIZA	\$0.00
140	Refacción a maquinaria 4128-182-4502 resorte con patas	30	\$11.00	\$ 330.00	\$ 6.00	\$ 180.00	\$6.00	\$180.00	\$50.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00
141	Refacción a maquinaria 4128-182-4501 resorte con patas	30	\$20.00	\$ 600.00	\$ 15.00	\$ 450.00	\$15.00	\$450.00	\$50.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00
142	Refacción a maquinaria 4128-182-1000 acelerador	30	\$96.00	\$ 2,880.00	\$ 85.00	\$ 2,550.00	\$72.00	\$2,160.00	\$147.30	\$4,419.00	NO COTIZA	\$0.00
143	Refacción a maquinaria 4128-182-4504 resorte con patas	30	\$20.00	\$ 600.00	\$ 13.00	\$ 390.00	\$14.00	\$420.00	\$50.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00
144	Refacción a maquinaria 4126-182-0800 palanca de bloqueo	30	\$23.00	\$ 690.00	\$ 15.00	\$ 450.00	\$17.00	\$510.00	\$50.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00
145	Refacción a maquinaria 4128-793-3000 pasador	30	\$29.00	\$ 870.00	\$ 20.00	\$ 600.00	\$2,150.00	\$64,500.00	\$50.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00
146	Refacción a maquinaria 4128-791-3100 resorte	30	\$18.00	\$ 540.00	\$ 14.00	\$ 420.00	\$120.00	\$3,600.00	\$50.00	\$1,500.00	NO COTIZA	\$0.00
147	Refacción a maquinaria 4128-182-3203 cable bowden	10	\$507.00	\$ 5,070.00	\$ 300.00	\$ 3,000.00	\$275.00	\$2,750.00	\$564.80	\$5,648.00	NO COTIZA	\$0.00
148	Refacción a maquinaria 4119-642-7600 tuerca de seguridad con collar	30	\$73.00	\$ 2,190.00	\$ 50.00	\$ 1,500.00	\$54.00	\$1,620.00	\$112.00	\$3,360.00	NO COTIZA	\$0.00
149	Refacción a maquinaria 41287131600 disco de apriete	30	\$73.00	\$ 2,190.00	\$ 73.80	\$ 2,214.00	\$70.00	\$2,100.00	\$90.00	\$2,700.00	NO COTIZA	\$0.00
150	Refacción a maquinaria 4119-717-2800 disco de seguridad	30	\$94.00	\$ 2,820.00	\$ 65.00	\$ 1,950.00	\$70.00	\$2,100.00	\$150.75	\$4,522.50	NO COTIZA	\$0.00
151	Refacción a maquinaria 4116-713-3100 plato de rodadura	15	\$148.00	\$ 2,220.00	\$ 105.00	\$ 1,575.00	\$105.00	\$1,575.00	\$204.60	\$3,069.00	NO COTIZA	\$0.00
152	Refacción a maquinaria 1129-121-4800 membrana de la bomba	20	\$105.00	\$ 2,100.00	\$ 75.00	\$ 1,500.00	\$75.00	\$1,500.00	\$150.00	\$3,000.00	NO COTIZA	\$0.00
153	Refacción a maquinaria 1123-129-0905 junta	30	\$34.00	\$ 1,020.00	\$ 90.00	\$ 2,700.00	\$90.00	\$2,700.00	\$180.20	\$5,406.00	NO COTIZA	\$0.00
154	Refacción a maquinaria 1125-121-5000 palanca reguladora de admisión	30	\$44.00	\$ 1,320.00	\$ 30.00	\$ 900.00	\$30.00	\$900.00	\$65.48	\$1,964.40	NO COTIZA	\$0.00
155	Refacción a maquinaria 4134-129-0901 junta	30	\$54.00	\$ 1,620.00	\$ 94.00	\$ 2,820.00	\$90.00	\$2,700.00	\$202.36	\$6,070.80	NO COTIZA	\$0.00
156	Refacción a maquinaria 1129-129-0900 junta	30	\$88.00	\$ 2,640.00	\$ 94.00	\$ 2,820.00	\$90.00	\$2,700.00	\$202.36	\$6,070.80	NO COTIZA	\$0.00
157	Refacción a maquinaria 4134-121-4701 membrana reguladora	30	\$164.00	\$ 4,920.00	\$ 65.00	\$ 1,950.00	\$60.00	\$1,800.00	\$182.00	\$5,460.00	NO COTIZA	\$0.00
158	Refacción a maquinaria 4134-121-4700 membrana reguladora	30	\$84.00	\$ 2,520.00	\$ 1,100.00	\$ 33,000.00	\$60.00	\$1,800.00	\$121.00	\$3,630.00	NO COTIZA	\$0.00
159	Refacción a maquinaria 4128-121-3302 válvula de estrangulación	30	\$198.00	\$ 5,940.00	\$ 900.00	\$ 27,000.00	\$818.00	\$24,540.00	\$1,631.47	\$48,944.10	NO COTIZA	\$0.00
160	Refacción a maquinaria 4128-790-7501 tornillo de muletila	30	\$80.00	\$ 2,400.00	\$ 65.00	\$ 1,950.00	\$55.00	\$1,650.00	\$123.00	\$3,690.00	NO COTIZA	\$0.00
161	Refacción a maquinaria 4128-180-1102 cable bowden	30	\$380.00	\$ 11,400.00	\$ 275.00	\$ 8,250.00	\$280.00	\$8,400.00	\$613.24	\$18,397.20	NO COTIZA	\$0.00
162	Refacción a maquinaria 4128-442-1605 resorte de contacto	20	\$18.00	\$ 360.00	\$ 23.60	\$ 472.00	\$18.00	\$360.00	\$50.00	\$1,000.00	NO COTIZA	\$0.00
163	Refacción a maquinaria 4128-182-6200 tornillo de collar	20	\$23.00	\$ 460.00	\$ 15.00	\$ 300.00	\$16.00	\$320.00	\$50.00	\$1,000.00	NO COTIZA	\$0.00
164	Refacción a maquinaria 4128-442-1600 resorte de contacto	20	\$34.00	\$ 680.00	\$ 25.00	\$ 500.00	\$20.00	\$400.00	\$50.00	\$1,000.00	NO COTIZA	\$0.00
165	Refacción a maquinaria 9074-478-3025 tornillo para chapa ls-p4x16	10	\$9.00	\$ 90.00	\$ 5.00	\$ 50.00	\$4.00	\$40.00	\$50.00	\$500.00	NO COTIZA	\$0.00
166	Refacción a maquinaria 4119-710-9001 cinta dupla para hombro (arnés)	10	\$514.00	\$ 5,140.00	\$ 410.00	\$ 4,100.00	\$385.00	\$3,850.00	\$801.30	\$8,013.00	NO COTIZA	\$0.00
167	Refacción a maquinaria 4147-710-6900 mosquetón	20	\$187.00	\$ 3,740.00	\$ 140.00	\$ 2,800.00	\$135.00	\$2,700.00	\$265.87	\$5,317.40	NO COTIZA	\$0.00
168	Refacción a maquinaria 0000-350-3502 filtro de aire	80	\$97.00	\$ 7,760.00	\$ 25.00	\$ 2,000.00	\$24.00	\$1,920.00	\$108.00	\$8,640.00	NO COTIZA	\$0.00
169	Refacción a maquinaria baleros para máquina desbrozadora mod. fs450	30	\$419.00	\$ 12,570.00	\$ 100.00	\$ 3,000.00	\$95.00	\$2,850.00	\$435.20	\$13,056.00	NO COTIZA	\$0.00
170	Refacción a maquinaria acoplamiento para stihl km131 R- DESMALEZAROA FS-KMCON los datos técnicos: cabezal autocut c 26-2, longitud total 94cm y peso de 1.2kg	20	\$2,002.00	\$ 40,040.00	\$ 1,950.00	\$ 39,000.00	\$1,530.00	\$30,600.00	\$3,174.69	\$63,493.80	NO COTIZA	\$0.00
171	Refacción a maquinaria acoplamiento para stihl km 131r cepillo barror KB-KM con las características: ancho de trabajo 60cm, protección. Longitud total 125cm y peso de 6.4 kg	20	\$6,159.00	\$ 123,180.00	\$ 5,590.00	\$ 111,800.00	\$4,550.00	\$91,000.00	\$9,456.32	\$189,126.40	NO COTIZA	\$0.00

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.

Handwritten signature or initials.

172	Refacción a maquinaria acoplamiento para sllih km 131 r - podadora de altura HT-KM con las características: longitud de espada 30cm, longitud total de 126cm y peso de 1.3 kg	20	\$4.665.00	\$ 93,300.00	\$ 4,100.00	\$ 82,000.00	\$3,475.00	\$69,500.00	\$6,423.78	\$128,475.60	NO COTIZA	\$0.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$617,119.00		\$1,967,941.20		\$1,983,114.00		\$3,853,469.02		\$545,951.00
	<b>I.V.A.</b>			\$98,739.04		\$314,870.59		\$317,298.24		\$616,555.04		\$87,352.16
	<b>TOTAL</b>			\$715,858.04		\$2,282,811.79		\$2,300,412.24		\$4,470,024.06		\$633,303.16
	<b>Tiempo de Entrega</b>		05 días (Salvo previa venta)	15 días a partir de la adjudicación.	08 días hábiles	05 días hábiles	20 días naturales					
	<b>Garantía</b>		06 meses contra defectos de fabricación.	12 meses de garantía en piezas mecánicas y 06 meses en refacciones eléctricas, en caso de defecto en alguna refacción se otorgará la reposición al momento, o en un plazo no mayor a las 24 hrs. después del reporte, y se entregarán en las instalaciones que se indiquen.	03 meses en partes eléctricas y mecánicas.	01 año contra defecto de fabricación.	03 meses a partir de la fecha de entrega					
	<b>Observaciones</b>		<p><b>Licitante Solvente .-</b> De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano, mediante oficio 1670/2020/00394 y cuadro adjunto</p> <p>En las partidas 5, y de la 64 a la 172. Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.</p> <p><b>NOTA:</b> Cabe mencionar que en la partida 168 cotiza 30 piezas y se solicitaron 80 piezas, por tal motivo el licitante presenta aclaración mediante escrito donde por error involuntario en su propuesta solo cotizó 30 piezas pero si cuenta con el total solicitado. Por lo que existe una diferencia en el subtotal de \$4,850.00 en su propuesta económica (Anexo 5)</p>	<p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano, mediante oficio 1670/2020/00394 y cuadro adjunto</p> <p><b>Licitante Solvente.-</b> En las partidas: 1 a la 5, 9, 15 a la 18, 22 a la 40, 42 a la 45, 48 a la 61, 63, 67 a la 69, 75, 76, 78 a la 82, 170 a la 172. Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p><b>Licitante NO solvente.-</b> En las partidas: 6 a la 18, 10 a la 14, 19 a la 21, 41, 46, 47, 62, 64 a la 66, 70 a la 74, 77 y 83 a la 169. No cumple con la marca del número de refacción solicitado, ya que la marca es exclusiva del tipo de maquinaria que se utiliza en la Dirección de Mejoramiento Urbano</p>	<p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano, mediante oficio 1670/2020/00394 y cuadro adjunto</p> <p><b>Licitante Solvente.-</b> En las partidas: 1 a 36, 38 a la 45, 49 a la 69, 75 a la 82 y 170 a 172. Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p><b>Licitante NO solvente.-</b> En las partidas: 37, 46 a la 48, 70 a la 74, 83 a la 169. No cumple con la marca del número de refacción solicitado, ya que la marca es exclusiva del tipo de maquinaria que se utiliza en la Dirección de Mejoramiento Urbano</p>	<p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano, mediante oficio 1670/2020/00394 y cuadro adjunto</p> <p><b>Licitante Solvente.-</b> En las partidas: 1 a la 172. Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.</p>	<p><b>Licitante NO solvente.-</b> Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentó el Formato 32D con fecha del 15 de abril de año 2020, siendo lo solicitado en bases con fecha de 30 días naturales anteriores al acto.</p>					

